

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Diez (10) de marzo de Dos Mil veintidós (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: LUISA FERNANDA MÓQUERA GARCIA
Radicación: 2021-00113-00
Decisión: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

en Colombia y sus Aprobación.
A como dijera más de la opción por la parte demandante se le imparte
Vencido como se encuentran los términos de
traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante
y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte
su correspondiente APROBACIÓN.

Decisión: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
Radicación: 2021-00113-00
Demandado: LUISA FERNANDA MÓQUERA GARCIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Diez (10) de marzo de Dos Mil veintidós (2022)

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ

RIOBLANCO - TOLIMA

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA